

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa ImaginersGen S.A. con domicilio en calle Estany, nº 1-11 de Barcelona y NIF A61363339, (en adelante, imagin) organiza con fines promocionales el Sorteo a desarrollar en imaginCafé en la calle Pelai nº 11 de Barcelona, exclusivo para asistentes al evento Rising Festival de Música del día 07 de julio de 2022 y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El Sorteo se realizará el día 07 de julio de 2022 entre las 19:00 y 20:00 hs.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO**

Es importante subrayar que la participación en el Sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que se encuentren en el imaginCafé en el evento Rising Festival de Música y sean mayores de 18 años.

La mecánica del Sorteo consiste en:

1. El presentador proyecta en la pantalla del evento las instrucciones para participar en el Sorteo.
2. En la pantalla se mostrará una cuenta atrás (que puede ir de 1 a 5 minutos), un código QR y una URL con un PIN de acceso.
3. El público utilizará sus teléfonos móviles para escanear el QR o acceder a la URL con el PIN. Al acceder deberá identificarse con su nombre o alias.
4. Se mostrarán 3 preguntas y los participantes tendrán 2 minutos para responder.
5. Quienes respondan correctamente las 3 preguntas accederán al sorteo de 3 premios, realizado automáticamente por la aplicación EasyPromos.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Habrán 3 ganadores.

Los ganadores obtendrán como premio:

1. Primer ganador: Galaxy Watch 44 BT
2. Segundo ganador: Galaxy Tab A7 Lite Wifi
3. Tercer ganador: Galaxy Buds 2

El premio se entregará presencialmente al ganador en el momento del Sorteo.

La concesión del premio queda sujeta a la normativa fiscal vigente, considerándose ganancia patrimonial que el cliente deberá declarar y por la que deberá tributar.

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a imagin (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

imagin se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Sorteo.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del Sorteo que no esté expresamente asumido por imagin en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. imagin se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Sorteo ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante, anulándose su candidatura.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

imagin no recabará datos personales de los participantes. Los premios se entregarán en el momento.

## **8.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.